

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

733 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 84/2010 referente al concursado Prefabricados Ligeros Aca 3, S.L., por auto de fecha 13 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus Administradores que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100095303-1